

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TERMINOS DE PRESENTACION DE PROPUESTA

RENOVACION SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE BACKUP EN LA NUBE (CLOUD)

REF. BAGRICOLA-CCC-PEPU-2023-0005

PROCESO DE CONTRATACION DE EXCEPCION POR PROVEEDOR UNICO

1. OBJETO DEL PROCESO

El Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICOLA) requiere la renovación (continuidad) del servicio del almacenamiento de *backup* en la nube Huawei utilizados por la Dirección de Tecnología de la información y Comunicación a través de su proveedor actual, **IT Comm Solutions, SRL**.

2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN

La contratación del objeto del presente proceso será realizada bajo la modalidad de excepción por proveedor único.

3. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL SERVICIO SOLICITADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Servicio backup en la nube (<i>cloud</i>) de con capacidad de 4 TB de almacenamiento para almacenar los Backup fuera de sitio.
2	El servicio provisto debe contar con la capacidad de 4 TB o más usables
3	Se debe proveer un servicio por un periodo mínimo de 12 meses
4	Debe Incluir Servicios Profesionales de migración e Implementación
5	Se debe integrar con nuestra plataforma existente Veeam Backup y se deberán configurar con todos nuestros servidores.
6	La solución ofertada debe tener la capacidad de crear backup de imagen y poder cargarla en caso de un evento o desastre
7	La Arquitectura de backup y almacenamiento debe redúndate 3-1
8	La información debe estar protegida al menos por más de 2 datacenter en Latinoamérica
9	Elastic Volumen Service (EVS): Almacenamiento en bloque persistente para los ECS y los BMS
10	Volume Backup Service (VBS): Copias de respaldo en vivo y en línea para discos EVS
11	Object Storage Service (OBS): Almacenamiento estable, seguro, eficiente y fácil de usar en la nube
12	Scalable File Service (SFS): Almacenamiento de archivos compartidos totalmente alojado para los ECS
13	Se deberá proveer 1 servidor virtual con las siguientes características: x86, S6, 2 vCPU, 8GB; CentOS 8.2 64Bit; SSD; 100 GB"
14	Se deberá proveer un servicio de certificado Enterprise, SCL Certificate
15	La Nube de contar con al menos las siguientes certificaciones: -Certificación International Common Criteria EAL 3+ -Certificación CSA STAR Gold -Certificación para la capacidad de proteger los datos del usuario del servicio en la nube (TRUCS) -ISO 27017: 2015.

	ISO 27017: Certificación internacional para la seguridad de la información de la computación en nube. ISO 27001: 2013. ISO 27001: Norma internacional ampliamente utilizada que especifica los requisitos para los sistemas de gestión de seguridad de la información. ISO 20000-1: 2011. ISO 20000: Certificación estándar internacional para el sistema de gestión de servicios de tecnología de la información (SMS)
16	La solución debe poseer soporte local directo del fabricante en República Dominicana
17	El Oferente deberá contar con los técnicos certificados en la solución propuesta
18	Se deberán proveer los servicios de instalación e implementación y puesta en marcha de la solución
19	Tiempo de entrega 10 días y puesta en marcha

4. CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago establecida es crédito a **treinta (30) días**, mediante cheque o transferencia bancaria, luego de recibida la factura original del servicio recibido conforme.

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

- 1) **Formulario de información sobre el oferente** (SNCC.F.042)
- 2) **Cotización** firmada y sellada conteniendo: (**NO SUBSANABLE**)
 - a) RNC/RPE
 - b) Descripción del servicio requerido
 - c) Aceptación de las condiciones de pago
 - d) Aceptación del tiempo de entrega
 - e) Precio neto e ITBIS transparentado
 - f) Validez de la oferta mínimo 30 días
- 3) **Oferta técnica** (propuesta técnica) con las características requeridas (**NO SUBSANABLE**)
- 4) **Copia certificación emitida por la DGII**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) **Copia certificación emitida por la TSS**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

6. TERMINOS Y CONDICIONES

Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE vigente y activo y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al servicio solicitado.

La evaluación se hará de acuerdo con el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”; debiendo el oferente cumplir con todo lo solicitado.

No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuesta.

7. CONTRATO

La vigencia del Contrato será de **UN (01) AÑO**, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el programa de entrega establecido, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía bancaria de **Fiel Cumplimiento de Contrato** con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la entidad contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del uno por ciento (1%) del monto total del contrato a intervenir.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

8. RESPONSABILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicada asume la responsabilidad sobre el manejo de la información, debiendo garantizar la integridad y disponibilidad de esta durante la ejecución del servicio solicitado, además mantendrá la información tanto institucional como del resultado del almacenamiento bajo estricta confidencialidad; pudiendo el Banco Agrícola realizar las verificaciones necesarias en cualquier momento.

La obligación de reserva consiste en abstenerse de usar, facilitar, divulgar o revelar, sin causa justificada y sin consentimiento del titular, la información sobre cuya confidencialidad se la haya prevenido en forma verbal o escrita; dicha obligación subsistirá durante la vigencia del contrato, y luego de su terminación mientras subsistan las características para considerarla como información confidencial.

9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de participar en el presente proceso de implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.